



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°391-2023-MDI



Independencia, 12 de diciembre de 2023



CODIGO TRAMITE
172138-2
<http://sgd3mdi.munidi.pa/rep.php?f=391431&p=32655>

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día jueves 14 de diciembre de 2023, en comisión oficial de servicios a la ciudad de Chimbote para participar en el Taller de Trabajo denominado "MESA DE ACCIÓN MULTISECTORIAL FRENTE AL FENÓMENO DEL NIÑO GLOBAL", organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme se desprende de la invitación que se anexa, por lo que resulta necesario disponer la encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que: *"En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer regidor hábil, y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral (...)";*

Que, mediante Memorándum N° 272-2023-MDI/A, de fecha 12 de diciembre de 2023, se ha dispuesto encargar el Despacho de Alcaldía al **1er Regidor CÉSAR AUGUSTO PAÚCAR MAGUÑA**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **Abog. CÉSAR AUGUSTO PAÚCAR MAGUÑA**, Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día jueves 14 de diciembre de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la consideración de la presente disposición en el portal institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814